Salta, 2 de mayo de 2018

Expediente Nº19.122/2013.

RESCD-EXA Nº 156/2018

VISTO la Resolución Nº 080/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. Nº SO-144/14, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Carlos Hernán baca a partir del 15 de abril de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución Nº 169/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 15 de abril de 2016; prorroga mediante Resolución Nº SO-076/16, convalidada mediante Resolución Nº CDEXA-222/16; siendo su última prórroga Resolución Nº CDEXA-144/17, hasta el 15 de abril de 2018.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 135, solicita nueva prórroga de designación del C.U. Baca, a partir del 15 de abril de 2018 y por el término de un (1) año, o nueva disposición; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/04/2018, resuelve por unanimidad, aprobar los despachos de las Comisiones Docencia e Investigación con la modificación donde dice "vialidad" debe decir "viabilidad" y el de Hacienda con la modificación en el Artículo 1° del Proyecto de Resolución donde dice "o nueva disposición" debe decir "mientras se cuente con la disponibilidad financiera".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

## EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. Nº 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de abril de 2018, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual correspondiente al Convenio Nº 1031/12, entre Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, Res. C.S. Nº 510/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: C.U Carlos Hernán Baca, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos

hc HAF smv amc

> Drg. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

Parling Cs. Exactive

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE GS. EXACTAS - UNSA.